



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche

NOTIFICACIÓN POR LISTA ELECTRÓNICA

JUICIO ORDINARIO

EXPEDIENTE NÚMERO: 173/20-2021/JL-I

ACTOR: ÁNGEL ISMAEL SEGOVIA ORTEGA

DEMANDADO: PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., FINPAIS S.A. DE C.V., SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES ESPECIALIZADOS Y/O SINDICATO INDUSTRIALES DE TRABAJADORES Y PALOMA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FINPAIS S.A. DE C.V.,

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES ESPECIALIZADOS Y/O SINDICATO INDUSTRIALES DE TRABAJADORES PALOMA HERNÁNDEZ LÓPEZ

En el expediente número 173/20-2021/JL-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovida por ÁNGEL ISMAEL SEGOVIA ORTEGA, en contra de PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., FINPAIS S.A. DE C.V., SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES ESPECIALIZADOS Y/O SINDICATO INDUSTRIALES DE TRABAJADORES Y PALOMA HERNÁNDEZ LÓPEZ, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, con fecha 24 y 26 de enero del 2022, se dictó un proveído, al tenor literal siguiente: -----

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

Vistos: 1) El estado que guardan los presentes autos; y 2) de la certificación realizada por el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez de fecha once de enero del año en curso; En consecuencia, Se provee:

PRIMERO: Se regulariza el procedimiento señalando fecha y hora para la Audiencia Preliminar. En virtud de señalado en la certificación por medio de la cual este Tribunal estuvo imposibilitado de llevar a cabo la audiencia programada de fecha once de enero del presente a las 10:00 horas, a efectos de dar cumplimiento al Acuerdo General Conjunto número 21/ PTSJ-CJCAM/21-2022 emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado que refuerza las medidas de prevención para evitar la propagación de las variantes del virus sars-CoV2 (COVID-19) a fin de evitar un alto índice de contagios del mismo; por lo que con fundamento en lo estipulado en el numeral 686 párrafo segundo de la Ley de Federal del Trabajo, se ordena regularizar el presente procedimiento, así como la continuación de la audiencia Preliminar. De manera que, se señalan las **diez horas (10:00) del siete (07) de febrero de dos mil veintidós, para la celebración de la Audiencia Preliminar**, mediante el uso de la Sala de Audiencias Virtual de la plataforma de videoconferencia digital Zoom.

SEGUNDO: Se proporcionan datos de acceso. En virtud de lo antes señalado, se proporciona a las partes involucradas en este asunto laboral, los datos de acceso para la audiencia de referencia:

- **Liga de acceso:**

<https://us02web.zoom.us/j/86770132226?pwd=S3R1dEFRNGRGb2ZSdskRTNEptaTjIQT09;>

- ID de reunión 867 7013 2226; y
- Código de acceso: 743878.

Dado a lo anterior, se les solicita a las partes ingresar con por lo menos, 15 minutos de anticipación a la hora programada para la audiencia, esto es, 11:45 horas, debiendo mantener su cámara encendida durante todo el desarrollo de la audiencia.

También se les indica que, en caso de presentar alguna duda, problema o dificultades técnicas respecto de la Audiencia antes señalada, pueden comunicarse con el personal de este Juzgado, para mayor información, al número telefónico del Poder Judicial del Estado -(01) 98181-3-06-64-, marcando el número de extensión 1246, correspondiente a este Juzgado Laboral.

Notifíquese a las partes por conducto del buzón electrónico y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor..."

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

Vistos: 1) El estado que guardan los presentes autos; y 2) de la certificación realizada por el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez de fecha once de enero del año en curso; En consecuencia, Se provee:

PRIMERO: Se regulariza el procedimiento señalando fecha y hora para la Audiencia Preliminar.

Toda vez que mediante acuerdo de fecha 24 de enero del año en curso, se fijó como fecha y hora para la celebración de la Audiencia Preliminar las **diez horas (10:00) del siete (07) de febrero de dos mil veintidós**, mediante el uso de la Sala de Audiencias Virtual de la plataforma de videoconferencia digital Zoom; sin embargo, toda vez que conforme al calendario de labores publicado por el Consejo de la Judicatura Local es inhábil, con fundamento en lo estipulado en el numeral 686 párrafo segundo de la Ley de Federal del Trabajo, se ordena regularizar el presente procedimiento, así como la continuación de la audiencia Preliminar. De manera que, se señalan las **diez horas (10:00) del once (14) de febrero de dos mil veintidós, para la celebración de la Audiencia Preliminar, mediante el uso de la Sala de Audiencias Virtual de la plataforma de videoconferencia digital Zoom.**

SEGUNDO: Se proporcionan datos de acceso. En virtud de lo antes señalado, se proporciona a las partes involucradas en este asunto laboral, los datos de acceso para la audiencia de referencia:

- **Liga de acceso:**

<https://us02web.zoom.us/j/86770132226?pwd=S3R1dEFRNGRGb2ZSdskRTNEptaTjIQT09;>

- ID de reunión 867 7013 2226; y
- Código de acceso: 743878.

Dado a lo anterior, se les solicita a las partes ingresar con por lo menos, 15 minutos de anticipación a la hora programada para la audiencia, esto es, 11:45 horas, debiendo mantener su cámara encendida durante todo el desarrollo de la audiencia.

También se les indica que, en caso de presentar alguna duda, problema o dificultades técnicas respecto de la Audiencia antes señalada, pueden comunicarse con el personal de este Juzgado, para mayor información, al número telefónico del Poder Judicial del Estado -(01) 98181-3-06-64-, marcando el número de extensión 1246, correspondiente a este Juzgado Laboral.



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



Notifíquese a las partes por conducto del buzón electrónico y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-----

San Francisco de Campeche, Campeche a 02 de febrero de 2022.



Licenciada Andrea Isabel Gala Abnal
Notificadora y/o Actuaría Interina Adscrita al Juzgado
Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR